

no creyó conveniente dejar al señor Pedreño sin ninguna de aquellas dos joyas de la antigüedad.

Mañana á las once celebrará sesión el Ayuntamiento que hoy cesa, con el últimamente electo, á fin de entregar el uno y tomar el otro posesion.

El alcalde nombrado por Real orden, lo es el actual Director de la Sociedad económica de amigos del país, nuestro celoso y distinguido D. amigo Cirilo Molina y Cros.

Esta mañana se ha celebrado una numerosa reunion en esta ciudad con objeto de tratar acerca de las próximas elecciones de diputados provinciales. A ella han asistido comisionados de todas las diputaciones de este campo y de las villas de la Union y Fuente-Alamo, conviniendo en todos en que continúe la union que existe entre estos pueblos y la necesidad de que la eleccion sea agena á todo partido político y únicamente predomina el interés mútuo de los pueblos citados y la conveniencia de cada uno de ellos.

Ya publicaremos oportunamente los nombres de los candidatos.

Ha sido nombrado cuarto médico higienista de esta poblacion nuestro querido amigo el jóven licenciado en medicina D. Luis Soler y Abellan.

Hemos tenido el gusto de ver en nuestra redaccion al hábil prestidigitador portugués Sr. Fonseca que nos dispensó el obsequio de hacer algunos juegos con extraordinaria limpieza y agilidad.

El Sr. Fonseca se propone dar algunas funciones en los salones del Casino y creemos obtendrá muchos aplausos el dia en que se verifique.

Seccion Oficial.

OBSERVATORIO METEOROLÓGICO DE CARTAGENA.

Estado atmosférico del dia de 28 de Febrero
9 MAÑANA.

Barómetro red. á 0 ^h en milímetros	Temperatura del aire en centígr.	Humedad relativa	Dirección del viento	Fuerza del viento	Estado del cielo	Idem de la mar.
764,6	10	65	S. O.	Calma	Despejado.	Rizada

Observaciones desde las 9 de la mañana del dia anterior.

Temperatura máxima al sol.	30,6
Temperatura máxima á la sombra.	23,1
Temperatura mínima á la sombra.	5,0
Evaporacion en milímetros.	9,39
Lluvia en milímetros, nada.	

REGISTRO CIVIL.

Desde las 12 del dia 27 á las 12 del 28	
Inscripciones de nacimientos.	11
Idem de defunciones.	9
Idem de matrimonios.	8

VAPORES.- Jóven Pepe.—Nueva Barcelonés.

Se establece un servicio semanal saliendo de este puerto para el de Barcelona, todos los lunes.

Admiten ganado y otras mercancías.

Se despachan calle Marina Española por los Sres. Marin y Sobrinos.

VICE CONSULADO DE SUECIA Y NORUEGA.

Necesitándose unas 25000 pesetas próximamente en préstamo á la gruesa sobre el bergantín goleta sueco Fernavick, de porte de 140 toneladas, al mando del capitán Nils Pihl y su cargamento de aceite desde este puerto al de Riga, se admiten proposiciones en la oficina de este vice-consulado hasta el 2 de Marzo próximo.

Cartagena 26 de Febrero de 1877.
—El v. consul, B. Spottorno.

ALCALDIA DE CARTAGENA.

Segun lo dispuesto en el artículo 139 de la Ley municipal vigente, queda espuesto al público en la Secretaria del Ayuntamiento, por término de quince dias á contar desde el de la fecha el proyecto del presupuesto adicional al ordinario de 1876 77.

Lo que se anuncia al público para los efectos correspondientes.

Cartagena 23 de Febrero 1877.— Jaime Bosch.—José Maria Piseti, secretario.

CEDULA DE CITACION.

En este juzgado de primera instancia de Cartagena por el procurador D. Juan Cánovas Castellon en nombre de Doña Maria Cánovas Martinez vecina de esta ciudad como heredera de su hermano difunto don Antonio Cánovas Martinez, se siguen diligencias preparatorias para despachar la ejecucion contra los bienes de Doña Gertrudis Lopez Piñero difunta tambien, hoy sus hijos y herederos Doña Dolores, D. Mariano, D. Pablo y D. Sebastian Gomez Lopez y Doña Matilde Gonzalez como heredera de su esposo D. Enrique Gomez hermano de aquellos, todos presentes, á escepcion del don Pablo y D. Sebastian, cuyo paradero se ignora, por lo que, por providencia de veintiseis de Febrero actual se ha mandado que la citacion á estos dos últimos para la saca del testimonio del testamento de la Doña Gertrudis Lopez solicitado anteriormente, se haga por medio de cédula al Sr. Alcalde de esta ciudad que fué la poblacion de la última residencia de los repetidos D. Pablo y D. Sebastian Gomez, y que además se publique otra en el periódico de esta localidad conforme lo preceptuado en el artículo novecientos cincuenta y cinco de la Ley de Enjuiciamiento civil. Y en cumplimiento de lo mandado pongo y firmo la

presente en Cartagena á veintisiete de Febrero de mil ochocientos setenta y siete.—El actuario, José Bayo.

Don Juan Spottorno y Bienert, Juez Municipal é interino de primera instancia de esta ciudad de Cartagena y su partido, encargado del despacho por enfermedad del propietario.

Por el presente y á virtud de autos ejecutivos que se siguen en este juzgado á instancia del Procurador don Francisco Arroniz, en nombre de D. José Miravalles de esta ciudad contra José Perez Sánchez, vecino de la villa de Fuente-álamo, sobre pago de cantidad se anuncian en pública subasta los bienes siguientes:

Una casa de cuarenta y ocho vigadas en la diputacion de las Palas distrito de Fuente-álamo de la que no puede determinarse ni aun aproximadamente una medida superficial con parte de pozo, era y egidos, la cual linda por Este con dicho egido, Oeste tierras de Antonio Casanovas, Norte otras de Pedro Pagan y Sur casa de Francisco Perez, valorada en quinientas setenta y seis pesetas.

Veinte y siete áreas y noventa y cinco centiáreas de tierra equivalentes á cinco celemines que linda por Este con la era, Oeste tierras de Antonio Cánovas, Norte con de Pedro Pagan y Sur vertientes de la loma del Mayordomo, valorada en ciento cincuenta y seis pesetas.

Quenta y nueve áreas y cuarenta y cuatro centiáreas de viña y tierra equivalente á cinco tabullas de aquella y media fanega de tierra en la referida diputacion, que linda por Norte con Rambla, Sur tierras de los herederos de Bernardo Perez y por las demás partes las de Gaspar Segas, en la actualidad está todo el trozo plantado de viña y treinta y tres áreas, cincuenta y cuatro centiáreas ó sean seis celemines de tierra secano situados en la misma diputacion que lindan por Este, tierras de José Perez, Sur otras de Antonio Mayordomo, Oeste otra de Francisco Perez y Norte el mismo Perez, valorados ambos trozos en ochocientas veinte y cinco pesetas.

Una fanega de tierra secano ó sesenta y siete áreas y ocho centiáreas en la misma situacion que linda por Este, tierra de José Garcia, Sur la cumbre del monte, Oeste tierra de Juan Lorente y Norte otra de Miguel Perez, valorada en treinta y siete pesetas con cincuenta céntimos.

Un cuerpo de casa de planta baja que no tiene número situada en la referida diputacion de una superficie de veinte y cuatro metros cuatrocientos cincuenta y siete centímetros cuadrados que linda por Este y Norte, egidos de la casa de los Perez, Sur casa de Simon Perez y Oeste casa de Juan Zamora, valorada tambien en ciento veinte y cinco pesetas.

Cuyo remate tendrá lugar el dia siete de Marzo próximo á las once de su mañana, en la sala Audiencia

de este juzgado, teniendo en cuenta, que se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasacion.

Dado en Cartagena á doce de Febrero de mil ochocientos setenta y siete.—Juan Spottorno.—Manuel Belda.

EDICTO.

En virtud de providencia dictada por el Sr. D. Rafael Pajaron y Cervera Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido, se hace saber el fallecimiento intestado de Juana Sanchez Ros natural de Pozo-estrecho, hija de Blas é Ignacio de cincuenta años de edad, vecina que fué de esta ciudad, con morada en diputacion del Plan, casada con José Alvarez Mercader natural de esta poblacion hija de Antonio y Maria, jornalero de la misma vecindad y morada que la primera de cincuenta años de edad, tambien hoy difunto, habiendo ocurrido sus óbitos en tres de Mayo y en catorce de Noviembre últimos respectivamente; por lo que se cita llama y emplaza á todos los que se crean con derecho á heredarle para que dentro del término de treinta dias, que empezarán á contarse desde la insercion del presente en el periódico de esta localidad, comparezcan en forma en este Juzgado por la escribania del que autoriza á usar de su derecho, en las diligencias promovidas por Antonio Alvarez Sanchez hijo de los finados para que se le declare heredero en union con sus hermanos Bruno y Maria Antonio Alvarez Sanchez de los dos y á su hermano José Alvarez Cervantes del padre por haber sido habido en otro matrimonio, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio que hubiere lugar.

Dado en Cartagena á siete de Febrero de mil ochocientos setenta y siete.—V. ° B. °, Pajaron.—Juan Villas Viton.

Secretaría de la capitania general de marina, Departamento de Cartagena y de su Junta Económica.

El dia 24 de Marzo próximo, á las doce y media de su mañana, deberá tener lugar nueva subasta, ante esta Junta económica y las de Ferrol y Cádiz, para enagenar material y efectos que sin aplicacion para el servicio existen en el Arsenal de Ferrol.

Los que deseen hacer proposiciones, se servirán presentarlas con sujecion al modelo, que asi como el pliego de condiciones y relacion del material y efectos que se enagenan, se halla de manifiesto en las respectivas secretarías.

Cartagena 31 de Enero de 1877.— Carlos Molina.

ESPECTACULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Funcion para mañana jueves. La zarzuela en 2 actos, «Sensitiva.» - La en un acto, «Un pléito.»—A las ocho.

Imp. de Montells.